

## RETIROS DE ASIGNATURA

### Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del lunes 10 de marzo al viernes 13 de junio 2025**

#### ALCANCES

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. El estudiante debe especificar bien la o las asignaturas que desea retirarse, precisando la sección.
3. El retiro de asignatura no significa disminución en el pago de pensiones, ni devolución de dinero. En todos los casos no procede el recálculo de pensiones.

## RETIROS DE CICLO

### Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del lunes 03 de marzo al viernes 13 de junio 2025**

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Una vez realizado el trámite, la matrícula del estudiante será eliminada de la base de matrículas del semestre, no procediendo facturación de pensiones a partir de la fecha.

## RESERVA DE MATRÍCULA

### Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del lunes 03 de marzo al viernes 13 de junio 2025**

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Este proceso es para estudiantes que no se han matriculado en el semestre vigente.

### ❖ **Mesa de Partes Virtual:**

<https://www.administracion.usmp.edu.pe/mesadepartes>.

❖ **La respuesta a sus requerimiento lo podrán visualizar en su Portal Académico SAP.**



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de  
Ciencias Administrativas  
y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

## PROCESOS ACADÉMICOS POSTERIORES A LA MATRÍCULA SEMESTRE 2025-1

### RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULAS

- a. Los estudiantes pueden corregir su matrícula por su portal académico SAP, bajo su responsabilidad, sin costo alguno, durante el proceso de matrícula regular, de acuerdo al Cronograma de Matrícula establecido por la Facultad.
- b. Una vez iniciadas las clases, los estudiantes que requieran modificar su matrícula deben solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
  - **La presentación de la solicitud es una sola vez por estudiante.**

### Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del lunes 03 de marzo al viernes 07 de marzo 2025**

#### ALCANCES

1. El requerimiento puede proceder o no proceder y/o proceder de manera parcial si el estudiante lo solicita y se atiende de acuerdo al orden de ingreso y a los cupos que se encuentren habilitados en el sistema SAP.
2. De solicitar inclusión de asignaturas, deben haber aprobado los requisitos necesarios y no tener cruce de horarios con las asignaturas matriculadas.
3. De solicitar retirarse de asignaturas, especificar la sección.
4. En todos los casos se procede con el recálculo de pensiones sobre los créditos matriculados luego de la rectificación solicitada.